



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N° 24799

TACNA - PERU



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 TEMPORALES POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 41-2024-MPJB

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:

GERENCIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Ref.: INFORME N° 249-2024-DMIDI-GGM-A/MPJB

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

1.3 BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 276
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley de Bases de la Carrera administrativa y de remuneración del Sector Publico
- Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribuciones económicas a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.

1.4 PERFIL DEL PUESTO:

1. ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (1)

PERFIL:

- Grado de Bachiller en la carrera Profesional de Arquitectura y/o Ingeniería civil u otras especialidades afines.
- Experiencia general mínima de dos (02) años.
- Manejo de los siguientes programas informáticas: AutoCAD, Civil 3D, Proyect, Costos y presupuestos, Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.
- Disponibilidad inmediata

FUNCIONES:

- Apoyo en la elaboración de expedientes por adicionales, Deductivos, Ampliaciones de plazo, Informes mensuales.
 - Apoyo técnico complementario a la labor del residente de obra.
 - Verificar los trabajos programadas por el residente del proyecto.
 - Verificar los metrados para informes mensuales y avance físico-financiero del plan de proyecto, en conformidad con el expediente técnico aprobado
 - Apoyo en control de recursos humanos, materiales y equipos.
- otras funciones inherentes a su cargo que le encomienden o señale su jefe inmediato

2. ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1)

PERFIL:

- egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo y/o título técnico (tres años de estudio) de Institutos tecnológicos, incluye contadores, administradores, secretarías ejecutivas, topógrafo y/o similares.
 - Con experiencia general mínima de un (01) año y experiencia específica cargos afines de seis (06) meses.
 - Conocimiento de computación
- Con experiencia en obras públicas o privadas

FUNCIONES:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU



- Generar pedidos de compra y servicios en el SIGA.
- Asistente para la Ejecución del proyecto.
- Responsable de la elaboración de informes. Memos.
- Coordinar con almacén Central los materiales.
- Organizar la documentación financiera de la obra
- Ingreso de órdenes de compras y servicios requeridos al siga

1.5 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Y PUESTO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Duración del Contrato	30 días calendario; pudiendo ser renovables de acuerdo a las necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal.
Jornada de Trabajo	48 horas semanales como máximo.
Modalidad de trabajo	Presencial.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de selección consta de 04 etapas principales, las que se detallan en el cuadro siguiente, además se indican las fechas programadas para cada una.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 CONVOCATORIA		
1.1 Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 26 al 30 de Enero del 2024	SGRH
1.2 Presentación del C.V. será solamente por medio de MESA DE PARTES de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma	31 de Enero del 2024 Hora: 8:00 am a 12:15 pm	MESA DE PARTES
2 SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1 Evaluación del cumplimiento de formalidades	01 de febrero del 2024	SGRH
2.2 Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	01 de febrero del 2024 7:00 pm	SGRH
3 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1 Suscripción del Contrato	02 de febrero del 2024	SGRH
3.2 Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH
3.3 Inicio de labores (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00hrs a la oficina de Recursos Humanos)	02 de febrero del 2024	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

2.2 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **MESA DE PARTES** de la institución

2.3 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como **elegibles y/o accesorios**, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

2.4 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
A) HOJA DE VIDA	60%	MINIMO 45	MAXIMO 60
1. Formación profesional			
2. Cursos o estudios de capacitación			
3. Experiencia			
B) ENTREVISTA	40%	MINIMO 25	MAXIMO 40
1. Conocimientos del puesto			
2. Grado de análisis 3. Manejo de estrategias y soluciones			